

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE 2019.

En el cantón Yaguachi, a los diez días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en el edificio del Centro Logístico de Distribución, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos cuarenta y tres mil, quinientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señorita María Cristina Uribe Medina, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y ocho mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Jorge Edmundo Uribe Pérez y actúa como Secretario de la Junta el señor Oswaldo Menéndez Neale, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, quiénes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un millón doce mil, cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2018;**
- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2018;**
- **Conocer y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2018**
- **Conocer y resolver sobre la compensación de las pérdidas producidas en el ejercicio económico del año 2018 con el Superávit de revalorización de activos fijos; y,**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.**

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.- Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2018, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente de la Junta ordena que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO INTEGRAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- Así mismo, en lo que respecta a este punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiero de la compañía, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de dos millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro 93/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'288,334.93) cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores que es de trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 343,250.24) y del impuesto a la renta único que pagan las compañías exportadoras de banano de acuerdo a la ley, el cual asciende a Un millón setecientos veintiséis mil trescientos sesenta y uno 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'726,361.86); posterior se apropiará la reserva legal del ejercicio de veintiún mil ochocientos setenta y dos 28/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 21,872.28) lo que da como resultado una utilidad neta de ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta 55/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 196,850.55), Adicionalmente, manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas, cosa que deberá hacerse más adelante en esta Junta General.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar los estados financieros que le han sido presentados y explicados, incluyendo el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE DEBERÁ DARSE A LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.- Toma en este punto la palabra quien preside la sesión y recomienda y mociona a los accionistas presentes que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el año 2018 sean retenidas dentro de resultados acumulados hasta segunda orden.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las recomendaciones recibidas y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y retener las utilidades dentro de la cuenta de resultados acumulados, y en el futuro decidir sobre su destino de este resultado. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO FISCAL 2019.-

El presidente de la Junta manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y auditores externos, propone se elija a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Karen Olvera Jiménez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente. Además, se deja constancia de la designación de ALFACENTAURI como auditores externos durante el año 2019.

Se pasa a tratar el último punto del orden del día.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesmarzoión, siendo las 12h00 horas.

f) Jorge Edmundo Uribe Pérez, accionista, presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal de Accionistas; f) María Cristina Uribe Medina, Accionista; Oswaldo Menéndez Neale Secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal de Accionistas.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario. - Lo certifico. -

Guayaquil, 10 de mayo de 2019


Oswaldo Menéndez Neale
Gerente General
Secretario de la Junta General de Accionistas